

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
ARAQUITA-ARAUCA

101

Al Despacho de la señora Jueza el radicado Nro. 810654089001-2.019-00708-00, Ejecutivo por Sumas de Dinero de Minima Cuantia, con el atento informe de que por el desarrollo de un paro armado la situación de orden publico ha dificultado que las partes procesales pudieran conectarse para la Audiencia señalada para el dia anterior. Sirvase proveer. Arauquita, febrero 24 de 2.022.

El secretario

  
SILVIO DURAN GARCIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Arauquita, (Arauca), febrero veintiocho (28) de dos mil

veintidós (2.022)..

Visto el informe rendido por el señor secretario, ante la dificultad presentada para la conectividad con las partes procesales en el presente asunto, se ordena reprogramar la realización de la Continuacion de la Audiencia de que trata el articulo 372 y 373 del Codigo General del Proceso, señalando como nueva fecha y hora el próximo veintidós (22) de marzo del dos mil veintidós (2.022) a las ocho y treinta (8:30) de la mañana, la cual se hará en forma virtual contando con los elementos tecnológicos del caso en atención a las Medidas, Protocolos de Bioseguridad y Lineamientos emitidos por el Consejo Superior de la Judicatura, dentro de la cual se practicaran las pruebas faltantes y las que resultaren durante el transcurso de la diligencia.

Comuniquese a las partes para que se ubiquen en su lugar de residencia o notificación en la fecha y hora indicada, previniéndolas sobre el estricto cumplimiento estando debidamente notificadas de la Audiencia. Librese los oficios del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza

  
CARMEN ELENA SUAREZ CONTRERAS

sdg/

Carrera 3 No 3-09. 2° piso. Barrio El Centro  
juzgadopromiscuo\_arauquita@hotmail.com  
Telefax 8836122